



DECRETO N° **1434**

NEUQUÉN, 26 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 9238-D-10, originado en la presentación efectuada por la señorita **WANDA MICAELA DELGADO**; y

CONSIDERANDO:

Que solicita una ayuda económica para llevar a cabo un microemprendimiento familiar que consiste en la producción de pollos parrilleros;

Que motiva el mismo, la necesidad de obtener un medio de subsistencia, ya que su esposo se ha quedado sin empleo, siendo el único sostén de la familia;

Que se cuenta con el V° B° de la Unidad de Intendencia;

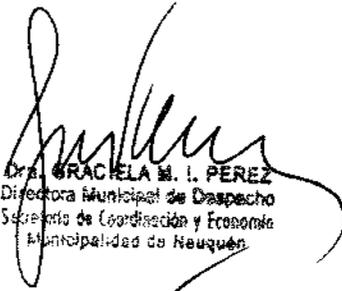
Que se adjunta Encuesta Socio-Económica realizada a la nombrada;

Que tomaron conocimiento la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Pase N° 57/10- y la Secretaría de Desarrollo Local, sugiriendo otorgar un aporte de \$ 1.730.-, a nombre de la señorita **WANDA MICAELA DELGADO, D.N.I. N° 33.291.591**;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 1146/10-, comunica que la Actividad: "Promoción de Empleo", Imputación: 8-RI-4-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5341;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL SETE-
----- CIENTOS TREINTA (\$ 1.730.-)** a favor de la señorita **WANDA
MICAELA DELGADO, D.N.I. N° 33.291.591**, destinado a solventar el micro-
emprendimiento familiar consistente en la producción de pollos parrilleros; de
acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de
----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a
pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo a la Actividad:
"Promoción de Empleo", Imputación: 8-RI-4-0-1, Partida Principal: "Transfe-
rencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo
Local.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a
----- la Dirección, Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-

P.R.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Caspecho
Secretaria de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

